



Deputación
DA CORUÑA
www.dacoruna.gal

BOP

BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DA CORUÑA
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

Miércoles, 8 de julio de 2026 · Miércoles, 8 de julio de 2026 · Número 127

El contenido mostrado a continuación es una versión del **BOP oficial, auténtico y firmado electrónicamente en PDF**

ADMINISTRACIÓN LOCAL
MUNICIPAL
FERROL

Órgano de Gestión Presupuestaria y Contable

Aprobación definitiva de la modificación del anexo de subvenciones nominativas del ejercicio 2026
EDICTO

El Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, aprobó inicialmente la modificación del anexo de subvenciones nominativas para el ejercicio económico 2026 para el área de Deportes con el fin de retirar la subvención al Club De Piragüismo Copacabana, por imponerte de 10.000 €, por renuncia de la entidad la misma, e incrementar la cuantía de la subvención al Club BTT Esmelle en 2.000 € e incluir en el anexo de subvenciones dos nuevas entidades, que serían: el Club del Mar de Ferrol por la cuantía de 3.000 €, y el Club Basket School Ferrol por 5.000 €, sin modificar el importe total de las subvenciones nominativas del área de deportes; y en el área de cultura con el fin de disminuir la cuantía correspondiente a la Sociedad Artística Ferrolana en 5.000 € e incluir la UDC Campus de Ferrol en el anexo de subvenciones con una cuantía de 3.000 €, el que disminuiría el total de las subvenciones nominativas en 2.000 €, manteniéndose en iguales condiciones las restantes subvenciones incluidas en el anexo de subvenciones nominativas presupuesto 2026. Quedando redactado de acuerdo como sigue:

Deportes:

Entidad	Concepto	Importe
Círculo Ferrolano de Ajedrez G15153976	Festival internacional de ajedrez "Ciudad de Ferrol" y participación en campeonatos nacionales.	15.000
Club Marina Ferrol G15250244	Memorial Juan Varela	6.500
Federación Gallega de Baloncesto G15115306	Organización y realización de actividades de promoción del baloncesto y un evento deportivo de carácter autonómico.	8.500
Club BTT Esmelle G15322738	Organización de los siguientes eventos de promoción de la BTT: ciclocross Esmelle – mini BTT Esmelle – mini DH Esmelle – BTT XCO Ciudad de Ferrol	10.000
Club Basket School Ferrol G70307103	Participación de sus equipos senior en las competiciones autonómicas, nacionales y competiciones asociadas.	5.000
Club del Mar de Ferrol G15374937	Regata de cruceros Ciudad de Ferrol	3.000

Cultura:

Entidad	Concepto	Importe	Aplicación presupuestaria
ATENEO FERROLÁN G15037468	Mantenimiento y apertura de la biblioteca de la entidad. Mantenimiento y apertura del Centro Cultural para Desarrollo de actividades culturales	20.000 €	05101-3341-48000
TOJOS Y FROLES G15038300	Diversas actividades culturales	20.000 €	05101-3341-48000
CLUB DE PRENSA G15123151	Diseño y maquetado de revista	3.000 €	05101-3341-48000
Las MENINAS DE CANIDO G15038318	Festival anual de las artes	34.000€	05101-3341-48000
SOCIEDAD FILARMÓNICA FERROLANA G15037724	Realización de conciertos de música clásica	17.500 €	05101-3341-48000
EXPONAV G15944564	Mantenimiento y conservación del museo. Exposiciones temporales. Jornadas técnicas y conferencias. Catalogación y digitalización de diverso material inventariable	55.000 €	05101-3341-48000
SOCIEDAD ARTÍSTICA FERROLANA G15038318	Diversas actividades culturales	5.000 €	05101-3341-48000
UDC CAMPUS DE FERROL Q6550005J	Jornadas de Filosofía y Metodología actual de la ciencia	3.000 €	05101-3341-48000

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial, publicado en el BOP nº 107 del martes, 09 de junio de 2026, y de acuerdo con el certificado del Registro de fecha 09.06.2026, no consta expresamente que había tenido entrada ningún alegato en relación con dicha aprobación, elevándose, por tanto, la definitivo el acuerdo provisional, de conformidad con el dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, que comenzarán la contar al día siguiente al de la publicación del presente anuncio, tal como dispone el artículo 10 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

A presente modificación entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, segundo lo dispuesto en el artículo 20 del RD 500/99, de 20 de abril y en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo

Ferrol, 02 de julio de 2026

La Concejala Delegada de Hacienda y RRHH, por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local de fecha 11.12.2023. (BOP nº 241 de 20 de diciembre de 2023)

Susana María Sanjurjo Fraga

2026/4496